



**CONC. 14/99 (1518/2025)**

**INFORMACIÓN PÚBLICA EXTINCIÓN CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES**

La Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A., ha incoado, de oficio, expediente de extinción de derechos de la concesión administrativa para el aprovechamiento de aguas superficiales con las siguientes características:

|                                              |                                                                                                                          |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Clave:</b>                                | 04.015.13.99.N.01.99.12341                                                                                               |
| <b>Plazo de la concesión:</b>                | 25 años                                                                                                                  |
| <b>Fecha fin de concesión:</b>               | 08/05/2027                                                                                                               |
| <b>Corriente o acuífero:</b>                 | Río de la Caba                                                                                                           |
| <b>Clase y afección:</b>                     | Toma de aguas superficiales con destino a uso ganadero                                                                   |
| <b>Titular:</b>                              | Ganados Alcudia, S.L.                                                                                                    |
| <b>Lugar/término/provincia de la toma:</b>   | Finca Torilejos, en el t.m. de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), Coordenadas UTM (Huso 30, ETRS89) X=0377872, Y=4277591 |
| <b>Caudal (l/s):</b>                         | Caudal continuo equivalente: 2,37 l/s; Caudal máximo instantáneo: 3,56 l/s en jornada de 16 horas                        |
| <b>Volumen máximo anual (m³):</b>            | 74.740,32 m³                                                                                                             |
| <b>Lugar de aplicación del uso del agua:</b> | T.M. Almodóvar del Campo (Ciudad Real), polígono 162, parcela 22                                                         |

**Causa de la extinción:** Caducidad, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular; de conformidad con lo preceptuado en los artículos 165 y siguientes de la Sección 10ª “*Extinción de las concesiones*” del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en adelante RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto el artículo 163.3 del RDPH, a fin de que, en el plazo de **VEINTE (20) DÍAS**, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado; las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento de las aguas o las obras de que se trata, manifieste cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses.

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección “*Servicio al ciudadano*” de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (en adelante CHG): <https://www.chguadiana.es/informacion-publica>

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Dentro del mismo plazo, para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien personarse en la oficina de esta CHG, sita en Ctra. de Porzuna, nº6 de Ciudad Real (se recomienda solicitud de cita previa a través de estos correos-e: [gdphcr@chguadiana.es](mailto:gdphcr@chguadiana.es) – [comisarioaguas@chguadiana.es](mailto:comisarioaguas@chguadiana.es)).

LA COMISARIA DE AGUAS, María Hayas López

